



DECRETO ALCALDICIO N° 004 /
MODIFICA D.A. N° 3612 DE FECHA
03.12.2015.
LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 04 de enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3612 de fecha 03.12.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para el proyecto "Conservación Escuela Campo Lindo, Comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Técnicas, Planos y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, la Secretaria Comunal de Planificación, Sra. Carmen Paz Miranda Díaz, y el Arquitecto de Secpla, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones o quienes los subroguen.

El Memo N° 06 de fecha 04.01.2015 de Secpla, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3612 de fecha 03.12.2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

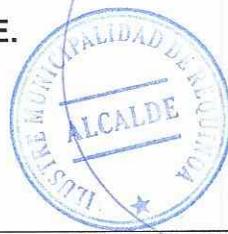
MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3612 de fecha 03.12.2015, en lo siguiente:

Debe decir : Designase Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, la Secretaria Comunal de Planificación, Sra. Carmen Paz Miranda Díaz, y el Arquitecto, Sr. Luis Aguilera Ríos quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/mavs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

Secpla (1)

Archivo.-